



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050010351



11-07-2017

Medellín, 11-07-2017

Señora:

DIONE JULIETH RUIZ ARIAS

Tenedora del vehículo de placa SAW 115

Carrera 22 No. 45-21

Medellín-Antioquia

Asunto: Desvinculación administrativa del vehículo de placa SAW 115.

Radicado No. 20173050065082 del 5 de julio de 2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora ALBA INÉS GIRALDO DE GIRALDO, representante legal de la empresa MUNDIAL DE RUTAS S.A.S.- MUNDIRUTAS, se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al numeral 2 del artículo 42 del Decreto 174 de 2001, "*Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer*".

Atentamente


LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ
Director Territorial Antioquia

Anexos: 9 folios

Proyectó: JDAJ

Revisó: LCZM

Fecha de elaboración: 11-07-2017

Número de radicado que responde: 20173050065082

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Nit. 811.024.578-0

Medellín, Julio 05 de 2017

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



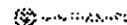
No. 20173050065082

Fecha Radicado: 2017-07-05 16:32:10

Destino: 305

RTE: Mundial De Rutas Alba Ines Gir

Anexos: Anexos: 8 FOLIOS



Doctor:
LUIS CARLOS ZAPATA
Director
Ministerio de Transporte
Regional Antioquia – Choco.

Amparados en el Decreto 174 de Febrero 5 de 2001, Artículo 41 y 42, norma bajo la cual se realizó la vinculación del vehículo que a continuación describo, solicito a usted muy respetuosamente se conceda la DESVINCULACION ADMINISTRATIVA, puesto que se no cumple con el plan de rodamiento de esta empresa, no acredita los documentos necesarios para la prestación de servicios, se encuentra en mora con las obligaciones del contrato de vinculación:

CLASE	: MICROBUS
PLACA	: SAW 115
MARCA	: ASIA MOTOR
MODELO	: 1994
MOTOR	: SS-047894
CHASIS	: KN2FAD2A1RC003188
PROPIETARIA	: DIONE JULIETH RUIZ ARIAS
CEDULA	: 43.634.989

Por la atención que le merezca

Cordialmente.



Alba Inés Giraldo de Giraldo
Representante Legal

11

Carrera 83 # 32 - 110
Teléfono: 256 90 92 Telefax: 238 43 69
E-mail: mundialderutas@gmail.com
Medellin - Colombia



MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas Ltda.

Nit. 811.024.578 - 0

CONTRATO DE VINCULACIÓN VEHICULO No. 78

Entre los suscritos a saber: MUNDIRUTAS LTDA. domiciliada en la ciudad de Medellín, quien se denominara la Empresa, representada por ALBA INES GIRALDO DE GIRALDO obrando en calidad de representante legal, mayor de edad, vecino del Municipio de Medellín, identificado como aparece al pie de su firma y Karla Ancis Dione Julieth identificado(a) con C.C.: 43684989 mayor (es) de edad y vecino(a) de Medellín, quien se denominara el contratista y/o propietario, se ha celebrado el presente contrato de vinculación que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El propietario afilia a la empresa un vehículo con las siguientes características, para ser utilizado en transporte de pasajeros.

CLASE	: <u>Microbus</u>	MARCA	: <u>Asia Motors</u>
MODELO	: <u>1994</u>	PLACAS	: <u>SAW 115</u>
MOTOR	: <u>55 047 894</u>	CARROCERIA	: <u>Cerrada</u>
CHASIS	: <u>K12FA02A1R4003188</u>	CAPACIDAD	: <u>15 PSJ.</u>

SEGUNDA: El propietario declara que el vehículo detallado anteriormente es de su propiedad inscrita (matrícula), que lo entrega a la empresa saneado, de reservas de dominio y cualquier otra acción legal o personal que pudiera recaer sobre el vehículo.

TERCERA: El propietario declara y garantiza que no tiene ningún otro contrato de afiliación ni de ninguna otra clase con otra Empresa, pactando así la exclusividad del vehículo, y que el mismo se encuentra a PAZ Y SALVO por contratos anteriores, accidentes de tránsito, juicios de responsabilidad civil contractual o Extracontractual, indemnizaciones y demás.

CUARTA: El término de duración de este contrato es de (1) un año(s) contado(s) a partir de la suscripción del mismo, si alguna de las partes no desea continuar con esto, deberá manifestarlo a la otra parte de forma escrita en un plazo no menor a (30) treinta días previos al vencimiento del contrato, de lo contrario este se entenderá renovado por un plazo igual al inicial.

QUINTO: Este contrato podrá darse por terminado con anterioridad a la fecha inicialmente pactada en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo en las partes.
2. Por disolución y liquidación de la Empresa.
3. Por desvinculación del vehículo decretada por autoridad competente.
4. En forma unilateral, por parte de la Empresa, cuando el propietario incumpla este contrato ó incumpla cualquiera de los reglamentos que rigen la Empresa. En estos casos no habrá lugar por parte de la Empresa al pago de indemnización al propietario. Ni tendrá la Empresa que notificar con antelación al propietario, la terminación del contrato.
5. Por mora en el pago de una o más cuotas de administración.

SEXTA: Cuando el propietario muera este contrato seguirá con sus herederos hasta la terminación del mismo, las partes harán liquidaciones respectivas de las obligaciones, cancelando cada una de las que tuviere a su cargo. De no cancelarse, podrán cobrarse ejecutivamente.

SEPTIMA: El valor de administración será la suma de SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$75.000) mensuales pagaderos a la Empresa por anticipado dentro de los primeros cinco días de cada mes, y el (10%) del producido bruto del automotor por conceptos de contratos, viajes ocasionales ejecutados, cuando la Empresa sea la tomadora de los contratos de servicios especiales.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO: Son obligaciones del propietario:

1. Portar en su vehículo los esquemas o signos distintivos de la empresa.
2. Entregar a la empresa el vehículo en buen estado de funcionamiento.
3. Conservar el vehículo en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.
4. Hacer mantenimiento preventivo antes de cada viaje.
5. Suministrar por su cuenta combustible, Aceites, Pastas para frenos, etc.
6. Informar a la Empresa a más tardar dentro de los (3) días siguientes a la ocurrencia de todo daño, siniestro o inmovilización que sufra el vehículo.
7. Allegar la documentación requerida, cuando el vehículo sea desvinculado de la empresa, cualquiera sea la causa.
8. Cancelar todo lo que se adeude a la empresa por todas las obligaciones adquiridas en este contrato y demás gastos que genere el vehículo.
9. Presentar a la empresa el aspirante a propietario o conductor del vehículo. MUNDIRUTAS se reserva el derecho de admisión.
10. Permitir y velar porque el aspirante a conductor que presente, se someta a los exámenes que realice la empresa para determinar su pericia en la conducción e idoneidad física y mental, para efecto de lo cual deberá asistir a los cursos o exámenes que realice la empresa para determinar evaluativos, además de allegar la documentación completa para dicha aceptación. Esta obligación es tanto para el conductor titular, como relevo.
11. Cancelar al conductor titular, relevo y el ayudante del vehículo las obligaciones de carácter legal y laboral, tales como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones, etc. Ya que la empresa en ningún momento adquiere obligación alguna ó compromiso laboral con ninguno de los antes mencionados, siendo único responsable el propietario del vehículo.
12. Cancelar las multas que impusieren las autoridades a la empresa en razón del vehículo y/o, conductor o ayudante si no lo hiciere, la empresa podrá descontárselo de la liquidación de otros contratos que se tenga en la empresa, de no ser así la empresa se vera en la obligación de no expedir planillas ocasionales de viaje hasta el momento de ponerse a paz y salvo y asumiendo de hecho cualquier infracción o retención del vehículo por las autoridades competentes por falta de planilla.

13. Cancelar las indemnizaciones a que hubiere lugar en razón del vehículo y por accidentes de tránsito, daños a bienes de terceros, lesiones o muerte a personas, sean declaradas judicial o extra judicial, así mismo, si la empresa llegara a una transacción extra judicial o judicial con el tercero afectado; para efecto de lo cual el propietario renuncia a requerimientos judiciales o privados, si no la cancela la empresa podrá repetir por el total pagado por el propietario.

14. A no vender o traspasar su vehículo o cualquier título sin el consentimiento de la empresa. Esta es libre de aceptar o no al nuevo propietario del vehículo.

15. A transportar los pasajeros con el extracto de contrato.

16. Acatar y respetar los estatutos sociales, reglamentos de la empresa u órdenes administrativas que imparta la misma, quedando expresamente prohibido al propietario obstaculizar, retardar o interferir con el cumplimiento de ellos.

17. Amparar el vehículo mediante póliza de seguro obligatorio, de accidentes a pasajeros y de automóviles en lo concerniente a la responsabilidad civil contractual y extracontractual. La empresa no se responsabiliza de las cancelaciones de las pólizas. Dichas pólizas deberán estar vigentes en todo momento.

18. Informar a la empresa de todo cambio de dirección o número telefónico, de no hacerlo, la correspondencia enviada a la dirección o número registrado en este contrato, se tendrá como notificado al propietario.

19. Responder solidariamente con la empresa de las indemnizaciones que deba cancelar por accidentes de tránsito, daños a bienes de terceros lesiones o muertes a las personas bien sean declaradas judicial o extrajudicialmente.

20. Suministrar la documentación necesaria para la tramitación de tarjeta de operación del vehículo.

21. La empresa se reserva el derecho de tramitar o expedir cualquier documentación si el propietario no se encuentra a paz y salvo.

NOVENA: Las partes manifiestan que renuncian a los requerimientos judiciales extrajudiciales.

DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA: Son obligaciones de la empresa:

1. Utilizar el vehículo en la forma más provechosa, rentable y conveniente, teniendo en cuenta en cuenta los sistemas de rodamiento que rige la empresa.

2. Suministrar al propietario los informes, datos, comprobantes, etc. Que solicite, en relación con las liquidaciones provenientes del producto del vehículo.

3. No retirar el vehículo de la empresa, salvo los casos de incumplimiento de este contrato, o del reglamento que rige la empresa y al propietario.

4. Hacer propaganda de los servicios que se presta al público para que sea mas utilizada la capacidad transportadora de la empresa por parte del usuario.

5. Representar al propietario en los asuntos que se ventilen ante las autoridades de tránsito en relación con el vehículo.

6. Suministrarle al propietario a título de venta los servicios con que contare la empresa.

7. Retirar el vehículo de la empresa por razones de servicio.

8. Las demás obligaciones que por razones legales exigen cumplimiento por parte de la empresa.

9. Tramitar ante la autoridad competente la tarjeta de operación del automotor vinculado.

DECIMA SEGUNDA: El incumplimiento por una de las partes de este contrato dará lugar a que la parte cumplida exija el pago, a título de pena, el valor equivalente al promedio de lo obtenido sobre el vehículo de la empresa, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de incumplimiento.

DECIMA TERCERA: Si el propietario decide retirar el vehículo cualquiera sea la causa, aun con autorización de la autoridad competente, deberá cancelar a la empresa las cuotas de administración que faltaren para terminar el contrato.

DECIMA CUARTA: Se declaran incorporados a este contrato los estatutos sociales y reglamentos que rigen la empresa, los cuales el propietario declara conocer y aceptar en todas sus partes.

DECIMA QUINTA: La empresa en virtud de este contrato, conforme a las leyes civiles y comerciales, queda expresamente facultada para solicitar y obtener la entrega del vehículo de las autoridades judiciales o administrativas, civiles, policivas o militares.

DECIMA SEXTA: Este contrato no podrá cederse sin autorización de la empresa.

DECIMA SEPTIMA: Si el propietario vende o retira el automotor de la empresa por cualquier motivo y de manera definitiva, se dará por terminado este contrato.

El propietario conservará el derecho de admisión en la empresa siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. Vincular el vehículo dentro de los (90) días siguientes a la resolución de desvinculación del automotor.

2. Continuar pagando las cuotas de administración del automotor por la suma de (\$75.000) Setenta y Cinco Mil Pesos Mensuales.

3. Ingresar el nuevo vehículo dentro del término establecido en el numeral 1. De esta cláusula, el cual deberá cumplir con las exigencias del presente contrato y cuya edad no excede en más de (10) años. El incumplimiento parcial o total acarreará la pérdida de los derechos del mismo a favor de la empresa y para tal efecto el propietario renuncia expresamente a promover cualquier reclamación judicial o extrajudicial a la misma.

DECIMA NOVENA: A partir de la suscripción de este contrato el propietario del vehículo cancelará a la empresa cuando halla incumplimiento en los pagos de sus obligaciones, un interés por mora según lo establecido por la superintendencia financiera a la fecha.

VIGECIMA: El contrato de vinculación prestará merito ejecutivo suficiente para cobrar por vía ejecutiva las cuotas o porcentajes de administración adeudados, mas los intereses corrientes y de mora y los gastos que demanda el proceso, todo lo cual será cancelado por el deudor vinculado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 18 días del mes de Octubre del año 2013

MUNDI RUTAS LTDA
C.R. 1314-024-578-0
Representante legal
cc. n.º 43 045 347

Julieth Peiriz
Propietario del vehículo
CC Nro 43 634.989



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR		LICENCIA DE TRANSITO N° 2006 160211	
PLACA UNICA SAW115	MARCA ASIA MOTO	LINHA HI TOPI	NUMERO DE SERIE 2702
CLASE DE VEHICULO MICRO		COLOR(ES) BLANCO	
SERVICIO PUBLICO	CARRROCENA TIPO CERRADO	N° PUERTAS 3	
NUMERO DE MOTOR SS-047894	NUMERO DE CHASIS KNZFAD2A1RC003188		
NUMERO DE CHASIS NZFAD2A1RC003188	CAP. TORQUE 0.00 15		
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR	
ANCHO (m)		ALTO (m)	
LARGO (m)		N° EJES	
CIUDAD DE ORIGEN BOGOTA	CIUDAD DE DESTINO BOGOTA	DIAS	MESES
N° DE PARTE 82139		AÑO 12 1993	
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIREMOLQUES Y SIMILARES			

LICENCIA DE TRANSITO N° 2006-05380 160211	
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES RUIZ ARIAS DIONE JULIETH	
TIPO	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> M.T. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
IDENTIFICACION	43634989
DIRECCION	CR 22 45-21
CIUDAD	MEDELLIN
TELEFONO	2268306
ULTIMO TRAMITE	3 33
ORGANISMO DE TRAMITE D. DEPT. AC. T.O. ANT.	
IMITACION A LA PROJECCION TRASPASO, CAMBIO DE EMPRESA	
FECHA DE EXPEDICION	15 02 2006
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE <i>[Firma]</i>	
SELO DE LA OFICINA DE TRANSITO	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO AUTOMOTOR No. **3757833**

PLACA SAW115	MARCA ASIA MOTORS	MODELO 1994	GRUPO
CLASE VEHICULO MICROBUR	TIPO CARRROCENA CERRADA	NIVEL SERVICIO 3 IN	CAPACIDAD PASAJEROS C.P.M.
No. MOTOR SS-047894		CHASIS 003188	
RAZON SOCIAL EMPRESARIA MUNDIAL DE SERVICIOS LTDA		SEDE MEDELLIN	
DIRECCION CARRERA 83 N° 32-110	RANGO DE ACCION NACIONAL	FECHA EXPEDICION 13 01 18	FECHA VENCIMIENTO 15 01 19
TIPO TRAMITE RENOVACION	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA Y UCCO	FIRMA ASESORIA <i>[Firma]</i>	
ESPECIAL		43092474	

MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Medellín, Septiembre 01 de 2016

OFICIO MR 14-078-2

Señor(a):
DIONE JULIETH RUIZ ARIAS
Carrera 22 No. 45-21
Teléfono: 2268306
Medellín - Antioquia

Asunto: Preaviso terminación contrato de vinculación No. 78

Mundial de rutas S.A.S. Informa que se da por terminado el contrato de vinculación del vehículo de placa SAW 115, que usted firmo en señal de aceptación desde el día 18 de Octubre de 2013.

Causal: incumplimiento a las obligaciones del propietario estipuladas en dicho contrato las cuales son:

***(...) OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: Son obligaciones del propietario:**

3. Conservar el vehículo en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.
4. Hacer mantenimiento preventivo antes de cada viaje.
8. Cancelar todo lo que se adeude a la empresa por concepto del vehículo.

Es causal de incumplimiento grave no realizar las revisiones preventivas reglamentadas mediante el resolución 315 de 2013.

Es de recordar que a la fecha adeuda el correspondiente a la administración de los meses desde Abril del año 2014 hasta la fecha, adicional a esto lo correspondiente al pago de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual de los años 2014, 2015 y 2016.

Por lo tanto se notifica que se dará por terminado el contrato vinculación de forma unilateral

A partir de la fecha se entiende notificado de la situación, le solicitamos igualmente que se ponga a paz y salvo para con nosotros y así evitar un cobro ejecutivo y la indemnización estipulada.

Adicionalmente se procederá a realizar trámite de desvinculación administrativa según el decreto 174 del 2001 ante el ministerio de transporte territorial Antioquia-Choco e igualmente se enviará información a las autoridades de tránsito, cordialmente lo invitamos a que se nos informe su opinión sobre esta situación.

Atentamente,

Alba Inés Giraldo de Giraldo



74



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11 Atención al usuario. www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014. Autorretenedores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador Resolución DIAN: 310000090919, 22/01/2016, prefo 009 desde el 39000001 al 63000000

Fecha: 01/09/2016 19:13

Fecha Prog. Entrega: / /



Guia No. 946309658

Código CDS/SER: 1 - 40 - 94

CRA 83 # 32 110

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

MUNDIAL DE RUTAS

Tel/cel: 2569092 Cod. Postal: 545454
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 811024578

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
2 Desconocido	1 NO SE LOGRO ESTABLECER COMUNICACION CON REMITENTE NI DESTINATARIO	
3 Rehusado	2 NO SE LOGRO ESTABLECER COMUNICACION CON REMITENTE NI DESTINATARIO	
No reside		
No Reclamado		
Dirección Errada	3 NO SE LOGRO ESTABLECER COMUNICACION CON REMITENTE NI DESTINATARIO	
Otro (indicar cual)	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE	

DESTINATARIO	MDE	DOCUMENTO UNITAR PZ: 1	
	40	MEDELLIN	
	B19	ANTIOQUIA	CONTADO
		NORMAL	TERRESTRE
CRR 22 NRO 45 - 21			
DIONE JULIETH RUIZ ARIAS #####			
Tel/cel: 2268306 D.I./NIT: 2268306			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050020			
e-mail:			

ECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



Guia No. 946309658

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:
Vr. Declarado: \$ 5,000
Vr. Flote: \$ 0
Vr. Sobreflete: \$ 300
Vr. Mensajería expresa: \$ 3,700
Vr. Total: \$ 4,000
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 1,00
No. Remisión:
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega:

El usuario debe expresar conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las cartillas ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes cuyo contenido constituye aceptación expresa con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Acepta la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirlos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700200

Quien Entrega:

CONFIRMACION No. 1
DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: MEDELLIN ANTIOQUIA
DIRECCION: CRA 83 # 32 110

CODIGO POSTAL:

OBSERVACIONES: NO SE LOGRA ESTABLECER COMUNICACION CON REMITENTE NI DESTINATARIO. SE HACE DEVOLUCION AL REMITENTE

CONCEPTO DEVOL: FALTAN DATOS EN LA DIRECCION

Fecha Confirmación: 09/06/2016 08:08:35

Regional Confirmac: ANTIOQUIA

Usuario: betanssm



946309658

700 VENTA
710 NEGOCIOS
711 ALMACÉN

ALMACÉN DE VARIEDADES bien ubicado en San Juan, acreditado. Buen precio!!! 3113027830

CORRESPONSAL BANCO EN-BIANCA SOLISTA Aliados Estratégicos diferentes puntos y municipios para nuevas oficinas de correspondencia...

712 SUPERMERCADO

APROVECHE VENDE SALSAMENTARIA Y granero acreditado 9 años, ventas garantizadas, excelente ubicación, Envigado. Informes: 598-23-67; 319-725-5621

MINIMERCADO SECTOR LOS BERNAL, incluye: local 60 mts + inventario + Moto. \$250.000.000, 314-625-41-26; 315-502-29-13

SE VENDE SUPERMERCADO muy bien acreditado en el Dorado Envigado, excelente servicio, informes telefonos: 318-583-94-83

VENDE PERMUTO MINIMERCADO, EXCELENTE RENTABILIDAD, CERCA A LA ESTACIÓN DEL METRO DE SAN JAVIER. INFORMES: 314 2492780

VENDE SUPERMERCADO EN ESQUIVA, 240 MTS. EXCELENTES VENTAS, SISTEMATIZADO, BUENA UBICACIÓN, MOTIVO DE VIAJE, SE ESCUCHAN OFERTAS. INFORMES: 310-4079616, 5867446

713 MISCELÁNEA

VENCAMBIO MISCELANEA NUEVOS Y SEGURIDAD, ENSERES VARIOS, ETCIMO, PARA ENTREGAR LOCAL, 3046511471

714 PANADERIA

VENDE PANADERIA Y Cafetería Gourmet Ubicada en la Estrella cerca parque. Precio Negociable!!! 279-35-19, 311-327-71-06

716 RESTAURANTES

ACREDITADO RESTAURANTE, BAR, 160 MTS. ¡EXCELENTE UBICACIÓN! CONTINUO EXITO COLOMBIANO, HUBO BIEN POSICIONADO EN SECTOR, PERMISO PARA VENTA LICOR. 3122612447

APROVECHE

EN CARTAGENA VENDE RESTAURANTE DE COMIDA PAISA, BIEN ACREDITADO, SECTOR BOGOTANO ZONA PRINCIPAL TURISTICA, AGRADABLE, AMPLIO, BOMITO, INFORMES: 300-893-98-11, 301-408-2907

APROVECHE

VENDE RESTAURANTE CON CLIENTELA FIJA, UBICADO EN EL SECTOR DE BELÉN FÁTIMA CARRERA 568 #32C-14. COMUNICARSE AL: 300-272-73-92

CON OPCIÓN DE COMPRA, BUSCO EN SUBURBIO NEGOCIO CON VENTA DE LICOR, CELULAR, 301-262-95-74

ITAGUE CENTRO DE La Moda,

arriendo restaurante comidas rapidas, bien ubicado, 321-713-20-90, 297-34-54

RESTAURANTES, VENDE FRANQUIA

comida rápida avenida e poblado calle 11, recién montado. 3014313623 boquitez@postobondocadrelli@gmail.com; 3014313623

RESTAURANTES, VENDE PIZZERIA

ACREDITADA, ¡MUY BUENA RENTABILIDAD!, excelente ubicación, Carrera 83 N° 30-57, isibum@hotmail.com; 3182134182, 3004427925

VENDE ENTABLE COMPLETO, CASI NUEVO,

PARA RESTAURANTE BAR, CON CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS, SILLETERIA, EQUIPOS, COCINA, DECORACIÓN, SONIDO... 541-05-52; 312-805-95-99

VENDE RESTAURANTE ACREDITADO, buenos ingresos diarios, excelente ubicación, muebles al día, equipo de cocina y documentos en excelente estado. Tel. 6048823

VENDE DE EXCELENTE FRANQUIA "COSECHAS" UBICADO EN LA ZONA COMERCIAL DE SAN ANTONIO DE PRADO, UNA CUADRA ANTES DEL PARQUE PRINCIPAL, INFORMES: CESAR ALVAREZ, 318-7343463

715 OTROS NEGOCIOS

ACREDITADA SALA VENTAS EN Envigado Rinas hogar; todo en cocinas, closets, marquerita, cuadros, espejos, decoración. 302-249-2940

ACREDITADA SALSAMENTARIA, GUAYABAL Campo Amor, 30 años funcionamiento (Puntato) 30 años. Llamar en la Tarde, 310-720-4374

ACREDITADOS: RESTAURANTE CENTRO, bien ubicado \$85.000.000. Negocio comandas rápidas, Avenida Bolivariana, Vendo a puerta cerrada, \$25.000.000. Pehuqueña-Barbería, sector Centro, \$75.000.000, 416-82-67; 311-625-66-83

ALQUILO CAFETERIA DENTRO DE PARQUEADERO (LA AMERICA) SUPER ACREDITADA, 4928686, 3148940195

APROVECHE HERMOSA TIENDA NATURISTA, UBICADA EN EL CENTRO CERCA AL EDIFICIO COLTEJER, VENDE BIEN ACREDITADA. INFORMES EN EL TEL. 311-3404505

BAR BIEN UBICADO centro de Medellín por Parque Botero. Vendo, 312-275-4436

CEDEO PRIMA DE LOCAL HERMOSA MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO, CERCA ESTACIÓN METRO PARQUE BERRIO, INFORMES TEL. 311-3404505

CENTRO VENDE NEGOCIO acreditado, 120 metros, excelente ubicación en Calle 48 No. 44-10, 311-276-16-92

CLINICA VETERINARIA ACREDITADA, VENDE O cambio, excelente ubicación, 9 años de servicio. Abstenerse curiosos, no se brinda información telefónica. Pedir cita. 318-782-74-55

COMPRAMOS MERCANCIA DE segunda, Portátiles, TV, Videojuegos, Oro, Joyas, Chatarra, Compraventa Países, 511-36-34, WhatsApp: 322-507-70-35

COMPRAMOS MERCANCIA DE segunda, Portátiles, TV, Video Juegos, Oro, Joyas, Chatarra, Compraventa Sucre, 511-24-56, WhatsApp: 314-509-49-83

COMPRAMOS MERCANCIA DE segunda, TV, Videojuegos, Portátiles, Oro, Joyas, Chatarra. Compraventa Teodoro, 513-14-51, WhatsApp: 312-719-53-34

ENSERES COMPLETOS PARA Distribuidora de pollos, excelente estado y Otros, 311-628-95-73

ENVIGADO AVENIDA PRINCIPAL ACREDITADO NEGOCIO HELADOS PRODUCCIÓN EQUIPAMIENTO ITALIANO, MOTIVO VIAJE, \$42.000.000, 558-29-34, 300-620-63-25

ESTAJERÍAS EN VIDRIO templado, cada estantería mide 2,10 mt de alto por 1,20 mt de ancho, como nuevas. Tel. 6051810

OPORTUNIDAD! BAR SPRINGER ACREDITADO Barrio Colombia, vendos zonas húmedas, papeles / licencias funcionamiento al día, 310-396-0934, 276-37-78

OPORTUNIDAD!! VENCAMBIO FONDO SAN FELIPE 15 AÑOS DE TRADICIÓN UBICADA ESCUELA SAN JUAN CON L.A. 90, ESCUCHO OFERTA, 3175178886

OTROS NEGOCIOS, MINIMERCADO en Bello-Cabañas 20-años de tradición, rodeado de unidades residenciales, posibilidad de crecer. Podesmos negociar muy económico. Propongo Carrera 55 #15-80, jepararve@gmail.com; 3176639694, 3153045080

OTROS NEGOCIOS, VENCAMBIO MINIMERCADO SALSAMENTARIA, EXCELENTE UBICACIÓN, ACREDITADO, CLIENTELA Y VENTAS GARANTIZADAS, 25 NEGOCIABLES. 3128835804

PIZZERIA ENVIGADO SECTOR Antioquia muy acreditada, rodeada 12 unidades cerradas y NEGOCIO COMIDAS RÁPIDAS en Sabaneta con Permiso Expediente No. 10, vendo 334-74-40, 313-523-8452

PLACITA DE FLOREZ, Vende distribuidora. Tels: 216-42-32, 311-702-56-96, Carrera 39 #950-44

POR MOTIVO DE VIAJE vendo centro de Estética y Belleza en Envigado centro, con clientela fija, 318-210-2712

SALÓN DE BELLEZA, mesa de manicura y pedicura, vitrinas, tres puestos de tocador. Tel. 6051810

SE VENDE ESTAJERÍA en vidrio para almacén o negocio. Precio \$12.500.000 negociables. Informes: 314-772-06-61; 587-04-91

SE VENDE EXCELENTE NEGOCIO DE PELUQUERIA Y SPA, ACREDITADO, EXCELENTE UBICACIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO, 315-792-05-29; 319-648-18-82, 232-01-40

SE VENDE EXCELENTE RESTAURANTE TIPO GOURMET EN SABANETA, A 3 CUADRAS DEL PARQUE, ACREDITADO, COMPLETAMENTE DOTADO, EXCELENTE UBICACIÓN, 588-83-35, 316-585-38-00

SE VENDE TIENDA MIXTA EN EL SALVADOR CERCA AL PARQUE BIEN SURTIDA, ACREDITADA, CON POSIBILIDAD DE AMPLIAR. INF. 321-6226987, 314-5772483

VENCAMBIO DISTRIBUIDORA DE POLLOS, carnes frías, pescado, Excelente punto y rentabilidad. Informes: 311-6289573

VENCAMBIO NEGOCIO DISTRIBUIDORA de pollo crudo, en todo el parque de Sabaneta. Todos los enseres nuevos. Informes: 288-02-88

VENDE-ALQUILO BAR CORRALITO, BARRIO TRISTE, SEGUNDO PISO, FARMACIA, ADMINISTRACIÓN (A PROVECHE), 3148940195

VENDE BAR SECTOR LA 33, FULL PAPA EVENTOS, SONIDO, BACKLINES, SEGUNDO PISO, TERRAZA 200 PERSONAS, 3 AÑOS CONTRATO AGENCIA, 321-7555865, WHAMA NAGER@GMAIL.COM

VENDE CARNICERÍA DENTRO DE SUPERMERCADO, PRECIO MUY FAVORABLE, EXCELENTE NEGOCIO, INFORMES: 317-438-19-73

VENDE COMPANIA (I) ACREDITADA!!! DEDICADA A LA RENTA DE AUTOMOVILES, EXCELENTES INGRESOS INFORMES AL: 322-653-29-76

VENDE DROGUERIA ¡EXCELENTE UBICACIÓN!, 2 AÑOS ESTABLECIDA, \$30.000.000, INFORMES GABRIEL JAIME, 311-561-96-62

VENDE EMPRESA DE TRANSPORTE SERVICIOS ESPECIALES RADIO DE ACCIÓN NACIONAL HABITADA, 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO, INFORMES: 315-659-22-13, TRANSPOR TEEPECIAL.COLOMBIA@GMAIL.COM

VENDE, ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE KNEDELKA 980 LITROS LTP, 90.000 GALONES, 5 DISPENSADORES ELÉCTRICOS, LAVADERO, EXCELENTE UBICACIÓN, \$7.000.000.000, 321-5718393

VENDE FRANQUIA DE COSECHAS PARA TODO EL SECTOR DEL SAN CRISTÓBAL INCLUYE VEREDAS, CORREGIMIENTO Y VIA AL TRAFICO. INFORMES: 300-753-00-28, 300-532-93-13

VENDE FRISER FRIGIDARE DE PÉ, PERFECTO ESTADO, INFORMES: 316-403-65-60

VENDE INVENTARIO 10.000 BLSAS DAMA, MIA, SEÑORERA, MATERIA, DIFERENTES ESTILOS Y VARIEDAD DE TELAS, \$7.000 UNIDAD, BUENA CALIDAD, 311-774-62-78, 313-693-03-85

VENDE MONTAJE PARA PAPELERIA, MUY COMPLETO, INFORMES EN EL TEL. 370-20-72

VENDE PIZZERIA ACREDITADA, ESQUINERA Y ALQUILO LOCAL, ZONA COMERCIAL, 310-421-98-41; 312-504-36-41, 320-528-80-64

VENDE PARTICIPACIÓN EN Clínica Odontológica con dos sedes. Excelente ubicación: Estadio, San Diego, 312-708-67-63; 317-410-22-24

VENDE TRACKERHOUND PARA radiestesia. Mayores informes cel. 300-821-97-90

725 TECNOLOGÍA

726 TELEVISORES COMPUTADORES, PORTÁTILES y de Escritorio corporativo y licencia de todas las marcas, como nuevo, directamente. 3106152791

727 COMPUTADORES

PRESTAMOS, VERDEMOS: PORTÁTILES, TV, Tablet, Video juegos, Celulares, Motores, Oro 7%. Compraventa Nutribara, 513-14-58

728 CELULARES

CELULARES SAMSUNG GALAXY S3 mini con 32 Gb, cámara. 100% calidad. Tel. 6048823

730 MUEBLES Y ENSERES

732 MUEBLES RESIDENCIA COMEDOR 4 PUESTOS \$364.000, 6 puestos \$525.000, salas \$130.000, Lavadora Whirpool \$435.000, chifoner \$265.000.000, www.usadosamerica.com, 5834369

740 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

741 MATERIALES VENDE MICROEMPRESA DE bloques, muy rentable, facilidades de pago. Celular: 301-702-56-81

MAQUINARIA

760 INDUSTRIAL Y PESADA

761 LIVIANA ¡GANGAZO! VENDE TROQUELADORA Chindrica Herdberg 52x38 y de Quijada marca Planeta 55x40, 301-283-5373

LIQUIDACION!! ¡MAQUINAS USADAS!! ESPIGADORA-ESCOPELO Bacci, Cepillos, Boladora; pulidora de banda; persiana, ora, roladora, Compresor, troqueladora, laminadora, 317-400-32-03, 372-04-63

VENDE MARMITA DE 300 LITROS, EQUIPO PEQUEÑO COMPLETO PARA PASTEURIZAR, EN PURO ACCESO, TUBO TERMOINCOGNIBLE, SELADORA DE BOLS PEQUEÑA AUTOMÁTICA, ¡EXCELENTE ESTADO!! 263-06-90, 311-30-94-102

VENDE MARMITA DE 300 LITROS, refuladora Wfriger, compactadores Bembé, insertos, bombas, motor, refuladora Komatsu GD555, planta asfalto, 3138237307

762 PESADA

ALQUILO BULLDOZER, HAGO EXPLANACIONES, CARRETERAS, TRABAJOS EN FRICA. INFORMES AL CEL. 319-784-84-18

EQUIPOS TRITURACION, CONOS 4 mandibulas 24X36, 20X36, 15X24, impactores zarandas, bandas transportadoras, nuevos, usados. 313-8237307

MAQUINARIA INDUSTRIAL EUROPEA, tornos, fresadoras, inyectoras de plástico. Últimas unidades Tel. 6048823

MAQUINARIA METALMECANICA, TORNOS, FRESADORAS, TALADROS, TROQUELADORAS, DOBLADORAS, CIZALLAS, SIERRAS, PRENSAS HIDRAULICAS Y MUCHO MAS. WWW.FABLAMP.COM CRA 65 # 29-139, 2359629, 2353589

TORNOS CNC MAZAK, INYECTORAS DE PLASTICO BATTENFELD MAQUINARIA METALMECANICA, PLEGADORAS, GUILLOTINAS, FABLAMP LTDA CRA 65 # 29-139, WWW.FABLAMP.COM, 2359629, 2353689

VENDE RETROEXCAVADORA 1996 Hitachi EX-200, Reden reparada, Seul 210K5. \$150.000.000, 313-661-65-33, 316-294-42-22

VENTA: CAMIONGRUA, BULLDOZER, COMPRESORES, MANMUTH, MOTOSOLADORES, GRUA FORESTAL, 313-791-51-84, 313-574-02-52

765 IMPRENTAS Y EDITORIALES null IMPRENTAS Y EDITORIALES. Venta Maquinaria Industrial, usado, ganga, aproveche. Calle 378 No 42-114, diezarango@hotmail.com, 3004942675.

780 MASCOTAS

781 PERROS

¡¡¡ABADESA CANINOS!! TWITTER @ABADESACANINOS, INSTAGRAM-FACEBOOK: ABADESACANINOS, SCHNAUZER, PHICHER, ROTTWEILER, SIBERIANOS, PASTORES, YORKILLABRADOS, TRAMITES INTERNACIONALES WWW.ABADESACANINOS.COM, 3116458181, 5514916; 310-4143229

CACHORROS AMERICABULLY, DISPONIBLES Entrega inmediata, 5 Machos 1 Hembra, Desparasitados, \$690.000, 314-892-15-81, 310-457-82-92

CACHORROS, HERMOSOS BEAGLES, labradores y Akitas. Desparasitados y vacunados. Tel. 6051810

VENDE HERMOSA CAMADA CACHORROS POMERANIA, LULU, TRICOLOR. INFORMES: 212-03-26, 312-235-61-33

783 AVES

LOROS FISHERS, CANARIOS Italianos, cecatius sifardos, FAISANES, PAVOS, GANSOS, PATOS, PONY, LLAMAS. www.zoocriadero.com, 301-484-26-77; 381-31-65

790 ARTICULOS VARIOS

791 ARTE Y ANTIGUEDADES

LIQUIDACION!!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes; Radios; teléfonos; maquinas escribir; planchas; Artículos cobre; basculas; Romanas; pedras para para; lote romanas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

810 OTROS SIN CLASIFICAR

ALPHA SEGURIDAD SE SIRVE INFORMAR QUE EL SEÑOR VICTOR BLADIMIR PERARANDA ARCHILA NO LABORA NI REPRESENTA EN NINGUN ASPECTO A NUESTRA COMPAÑIA DESDE EL PASADO 2 SEPTIEMBRE DE 2016.

CONFORME AL ART. 232 DEL C.D.E. CO., SE AVISA A LOS ACREDITADOS DE INVERSIONES CONCRETAS S.A.S., EN LIQUIDACION, QUE LA COMPAÑIA HA SIDO DISUELTA Y SE HALLA EN ESTADO DE LIQUIDACION. CARLOS ANDRÉS MONSALVE MEJIA- LIQUIDADOR- CARRERA 46 NO. 49 A-27, OF. 610/Tel 5112544- MEDILLIN.

CONFORME AL ART. 232 DEL C.D.E. CO., SE AVISA A LOS ACREDITADOS DE INVERSIONES CONCRETAS S.A.S., EN LIQUIDACION, QUE LA COMPAÑIA HA SIDO DISUELTA Y SE HALLA EN ESTADO DE LIQUIDACION. CARLOS ANDRÉS MONSALVE MEJIA- LIQUIDADOR- CARRERA 46 NO. 49 A-27, OF. 610/Tel 5112544- MEDILLIN.

IMPORTANTE PRIMER AVISO. ALVARO ACEVEDO INFORMA QUE VA A PROCEDER AL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS Y NO PERCIBIDAS POR EL SEÑOR LUIS FERRNANDO PATIÑO SANCHEZ FALLECIDO EL 26 AGOSTO 2016. QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO. DIRECCION: CALLE 58 NO. 34-1 COPEBOMBAS. TELÉFONO: 512-42-03.

INDUSTRIAS CADI S.A. INFORMA QUE JOSÉ FERNANDO PARADA FALLECIDO EL 26 AGOSTO 2016 FALLECIO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A RECLAMAR LAS PRESTACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES, FAVOR PRESENTARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE CONFIRME SU RECLAMACION EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA. AUTOPISTA MEDILLIN-BOGOTÁ, 300 METROS CIVIC DE AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOBA, VEREDA SAN JOSÉ, GOARNE, ANTIOQUIA. PRIMER AVISO

La Asociación Mutual H. del Rosario Corvoica a los Asociados inscritos Proyecto Vivienda Villa Eldosa es Asamblea Extraordinaria, 24 Septiembre /2016 9:00 AM Colegio Inmaculada Itagut. Teléfono: 277-44-21

MUNDIAL DE RUTAS SAS CON NIT 811024579-0 INFORMA QUE QUIEN INTERESE QUE DA POR TERMINADO EL CONTRATO DE VINCULACION Y PROCEDA A REALIZAR TRAMITE DE DESVINCULACION ADMINISTRATIVA ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS PROPIETARIAS: PAULA ANDREA JARAMILLO TILIANO C.C. 21104279 - PLACA TIK 958 DAVYD CASTAÑEDA VELASQUEZ C.C. 31378-025- PLACA FT0017 LIBIA MARIA MARIN HENAO C.C. 2481345 - PLACA TPN 966 CRISTIAN CABRALES GUERRA C.C. 983639 - PLACA T08 281 OMAR ANTONIO HERNANDEZ URSO C.C. 1674891 - PLACA T6683 MARIA ISABEL LOPEZ GOMEZ C.C. 3721317. PLACA TCC 769. DIOCE JULIETH RUIZ C.C. 43634809 SACA SAV 115. JAIRO MONTENEGRO ZULUAGA C.C. 71714821 PLACA SUP-002 HBU CONSTRUCCION S.A.S NIT 9003140991 PLACA 99-023 MARIANA DEL CONSUELO GOMEZ C.C. 32.414.614. PLACA DK 718

PRIMER AVISO REDYCO S.A.S. INFORMA QUE EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2016, FALLECIO EL EMPLEADO NORMAN DE LA ROSA LOAYZA. QUIEN SE IDENTIFIQUE CON C.C. 70.302.109 DE ARGUJIA. QUIEN SE CREA CON DERECHO A RECLAMAR SUS ACREDITACIONES LABORALES PUEDE ACREDITAR SU CONDICION DE HEREDEROS EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA UBICADA EN LA CRA 82 NO. 44B - 86

MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Medellín, julio 08 de 2016



20160713162211320803
 COMUNICACIONES RECIBIDAS
 Julio 13, 2016 16:22
 Radicado 2016020803



Señores:
 AFILIADOS DE MUNDIAL DE RUTAS S.A.S.
 Medellín

ARCHIVO CENTRAL

Asunto: Oficio con copia a la Secretaria de Transporte y tránsito y Policía de Tránsito de NAGUI Carretera y ministerio de transporte.

0030956 Unidad de Correspondencia:
 RADICADO N°

Mundial de rutas S.A.S. Informa que en la actualidad según nuestra base de datos los vehículos que a continuación se describen no cuentan con los documentos necesarios para la prestación de servicios de transporte.

Placa	Marca	Clase	Modelo	Propietario
ARL 557	MITSUBISHI	MICROBUS	1991	ALEJANDRO MONTOYA HERRERA
IAK 039	MITSUBISHI	MICROBUS	1991	LILIANA MARIA LOPEZ ROJO
ITN 958	NISSAN VANETTE	MICROBUS	1993	PAULA ANDREA JARAMILLO POSEDORA- LUZ AMPARO SALAZAR
ITU 017	HYUNDAI	MICROBUS	1997	DAVID CASTAÑEDA VELASQUEZ
TIR 596	CHEVROLET	MICROBUS	1993	MARGARITA TOBON
TIU 094	ASIA MOTORS	MICROBUS	1994	GLORIA ELSY MUÑOZ
TKC 769	CHEVROLET	MICROBUS	1992	MARIA ISABEL LOPEZ
TKD 282	NISSAN	MICROBUS	1993	CRUZ ALBERTO OCHOA
TKE 249	KIA BESTA	MICROBUS	1995	LUZ DARY HOLGUIN - JUAN ARBELAEZ
TKG 683	DAIHATSU	MICROBUS	1998	OMAR ANTONIO HOYOS URREGO
TOB 281	CHEVROLET	MICROBUS	1995	CRISTIAN CABRALES
TOP 023	MISTUBISHI	MICROBUS	2003	HBJ CONSTRUCCIONES S.A.S
TPM 966	KIA PREGIO	MICROBUS	2002	LIBIA MARIA HENAO MARIN
SAW 115	ASIA MOTORS	MICROBUS	1994	DIONE JULIETH RUIZ ARIAS
SLP 002	HYUNDAI	AUTOMOVIL	2000	JAIRO D. MONTOYA
WDX 718	NISSAN	MICROBUS	2014	MARIA DEL CONSUELO GOMEZ

Les recordamos que es necesario tener vigente SOAT, Revisión Técnico mecánica y de gases, revisión de mantenimiento preventivo, Seguros de Responsabilidad Contractual y Extracontractual, Tarjeta de operación y extracto de contrato; es preciso anotar que cualquier servicio que se realice con el vehículo sin estos documentos es causal de multa e inmovilización por parte de los funcionarios de tránsito y policía de carreteras.

17



Carrera 83 No. 32 - 110
 Teléfono: 256 90 92 Telefax: 238 43 69
 E-mail: mundialderutas@gmail.com
 Medellín - Colombia



MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Por esto los invitamos a que se acerquen a nuestras instalaciones para que arreglen la situación de su vehículo y así evitarse disgustos y trámites innecesarios.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente

Alba Inés Giraldo de Giraldo
Representante Legal



TRANSPORTES Y TRANSITO TAQUILLA 7
Radicado: 201600351240



Fecha: 2016/07/14 4:37 PM
Responsable: LUZ MARINA GUEVARA AGUDELO
SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y MOVILIDAD (SUBSECRETAR



Miguel Angel Torres C.

Contador Público Titulado

CERTIFICADO

Yo MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No.71.004.647 y TARJETA PROFESIONAL No. 111776-T.

CERTIFICO QUE:

La señora DIONE JULIETH RUIZ ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía No.43.634.989, adeuda a la fecha ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$11.768.563) por concepto de administraciones desde 2013 Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.304.948) por concepto de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual del año 2013 al 2017, del vehiculo de placa SAW 115, a la empresa de transporte MUNDIAL DE RUTAS S.A.S. con NIT: 811.024.578-0, discriminados asi:

Administracion	Precio	Mora (Meses)	Valor Actual
ene-13	\$ 100.000	54	\$ 341.416
feb-13	\$ 100.000	53	\$ 333.740
mar-13	\$ 100.000	52	\$ 326.237
abr-13	\$ 100.000	51	\$ 318.902
may-13	\$ 100.000	50	\$ 311.732
jun-13	\$ 100.000	49	\$ 304.724
jul-13	\$ 100.000	48	\$ 297.873
ago-13	\$ 100.000	47	\$ 291.175
sep-13	\$ 100.000	46	\$ 284.629
oct-13	\$ 100.000	45	\$ 278.230
nov-13	\$ 100.000	44	\$ 271.974
dic-13	\$ 100.000	43	\$ 265.860
ene-14	\$ 105.000	42	\$ 272.876
feb-14	\$ 105.000	41	\$ 266.741
mar-14	\$ 105.000	40	\$ 260.744
abr-14	\$ 105.000	39	\$ 254.882
may-14	\$ 105.000	38	\$ 249.151
jun-14	\$ 105.000	37	\$ 243.550
jul-14	\$ 105.000	36	\$ 238.074
ago-14	\$ 105.000	35	\$ 232.721
sep-14	\$ 105.000	34	\$ 227.489
oct-14	\$ 105.000	33	\$ 222.375
nov-14	\$ 105.000	32	\$ 217.375
dic-14	\$ 105.000	31	\$ 212.488
ene-15	\$ 110.000	30	\$ 217.601
feb-15	\$ 110.000	29	\$ 212.709
mar-15	\$ 110.000	28	\$ 207.927
abr-15	\$ 110.000	27	\$ 203.252

10



Miguel Angel Torres C.

Contador Público Titulado

may-15	\$ 110.000	26	\$ 198.682
jun-15	\$ 110.000	25	\$ 194.215
jul-15	\$ 110.000	24	\$ 189.849
ago-15	\$ 110.000	23	\$ 185.580
sep-15	\$ 110.000	22	\$ 181.408
oct-15	\$ 110.000	21	\$ 177.330
nov-15	\$ 110.000	20	\$ 173.343
dic-15	\$ 110.000	19	\$ 169.445
ene-16	\$ 120.000	18	\$ 180.694
feb-16	\$ 120.000	17	\$ 176.631
mar-16	\$ 120.000	16	\$ 172.660
abr-16	\$ 120.000	15	\$ 168.778
may-16	\$ 120.000	14	\$ 164.983
jun-16	\$ 120.000	13	\$ 161.274
jul-16	\$ 120.000	12	\$ 157.648
ago-16	\$ 120.000	11	\$ 154.104
sep-16	\$ 120.000	10	\$ 150.639
oct-16	\$ 120.000	9	\$ 147.252
nov-16	\$ 120.000	8	\$ 143.942
dic-16	\$ 120.000	7	\$ 140.705
ene-17	\$ 135.000	6	\$ 154.735
feb-17	\$ 135.000	5	\$ 151.256
mar-17	\$ 135.000	4	\$ 147.855
abr-17	\$ 135.000	3	\$ 144.531
may-17	\$ 135.000	2	\$ 141.281
jun-17	\$ 135.000	1	\$ 138.105
jul-17	\$ 135.000	0	\$ 135.000
		Total Admón	\$ 11.768.373

Seguros RC -RCE	Precio	Mora (Meses)	Valor Actual
2013-2014	\$ 388.356	0	\$ 388.356
2014-2015	\$ 437.791	0	\$ 437.791
2015-2016	\$ 455.820	0	\$ 455.820
2016-2017	\$ 494.194	0	\$ 494.194
2017-2018	\$ 528.787	0	\$ 528.787
		Total Seguros	\$ 2.304.948

Total \$ 14.073.321


MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO
Contador Público
T.P. 111776-T

El presente certificado se expide a petición del ministerio de transportes, en la ciudad de Medellín, a los CUATRO (04) días del mes de JULIO del año 2017.

Tel. 451 79 79 / Cel. 311 319 34 10
E- mail: miquel torres@une.net.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

111776-T

**FIGUEROA ANGEL
TORRES CUSHCO
C.C. 71084847**

RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

[Signature]
LIZ IVY DIAZ SUAREZ 1/1541



[Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

ESTADO DE LA TARJETA 31758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.024.647

TORRES CASEROYO
APELLIDOS

NOYER EL ANGEL
NOMBRES

Angel Axel Torres C.



IMP DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1979

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RIJ

M
SEXO

06-NOV-1997 SAN RAFAEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso...
REGISTRO NACIONAL
ALBAZAR, FRENTE 107



4-0123600-16115891-VI-0071004647-20031105 05114 033090 01 135117050

MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Nit. 811.024.578-0

CERTIFICA QUE:

El vehículo ASIA MOTOR de placas SAW 115 propiedad de la señora DIONE JULIETH RUIZ ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía No.43.634.989, en la actualidad no tiene documentos al día por lo tanto no cumple con el plan de rodamiento de esta empresa para la prestación de servicio especial de transporte.

La presente certificación se expide con el fin de tramitar desvinculación administrativa ante el ministerio de transporte regional Antioquia-Choco, el día CUATRO (04) de JULIO de 2017.


Alba Inés Giraldo de Giraldo
Representante Legal



20.